

DECRETO N°155/2017

VISTO:

El Llamado a Licitación Pública N° 022/2017 para cubrir el seguro anual del rubro vehículos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N°170/2017, de fecha 23 de junio de 2017, se prorrogó los plazos para la recepción de ofertas en el Llamado a Licitación Pública N°022/2017, hasta el día 11/07/2017, a las 12,30 horas y la apertura de sobres el día 12/07/2017 a las 12 horas;

Que al realizarse el acto de apertura de sobres, el día 14 de julio de 2.017, se han presentado tres (3) oferentes:

SOBRE N° 1:

Nombre y Apellido ó Razón Social: CAJA DE SEGUROS S.A.
Domicilio Fiscal: FITZ ROY 957 – CIUDAD DE BUENOS AIRES
CUIT: 30-66320562-1
Presenta constancia de Inscripción en AFIP.
Presenta copia del estatuto social, acta de asamblea, poder especial y fotocopia de DNI de María Verónica Sierra Artigas (apoderada de la firma).
Constituye domicilio en la calle España 1013 de la ciudad de Rufino.
Agente productor de seguros Omar Ricardo Romero, CUIT 20-16370552-5, MATRICULA N° 43107.
Presenta copia de DNI de Omar Ricardo Romero.
Presenta constancia de Inscripción en AFIP, IIBB y DRel.
Pliego firmado: presenta. También presenta Resolución N°170/17 firmada.
Recibo de compra del pliego: presenta.
Garantía de mantenimiento de la oferta: presenta.
Oferta económica:
La cotización se integra al Expediente N° 2649/17 en folios N°104 a N°111.

SOBRE N° 2:

Nombre y Apellido ó Razón Social: SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA.
Domicilio Fiscal: RUTA NAC. 34 KM 257 – SUNCHALES – SANTA FE.
CUIT: 30-50004946-0
Presenta constancia de Inscripción en AFIP e IIBB.
Presenta copia del estatuto social, poder y reglamento general.
Productor y Asesor de seguros Andres Ghibaudo, CUIT 20-25292858-9, MATRICULA N° 00100060277.
Presenta constancia de Inscripción en AFIP, IIBB y DRel.
Domicilio Fiscal: VICTORERO 232 – RUFINO.
Pliego firmado: presenta.
Recibo de compra del pliego: presenta.
Garantía de mantenimiento de la oferta: no presenta.
Oferta económica:
La cotización se integra al Expediente N° 2649/17 en folios N°261 a N°268.

SOBRE N° 3:

Nombre y Apellido ó Razón Social: SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES
CUIT: 34-50004533-9.
No se procede a la lectura de los demás requisitos formales en virtud de no haber dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos formales esenciales del Artículo N°1 Inciso a). En consecuencia tampoco se procede a la apertura del sobre con la propuesta económica.

Se intimará al oferente Sancor Cooperativa de Seguros Limitada (sobre N° 2) para que en el término de 48 horas hábiles presente la garantía de mantenimiento de la oferta;

Que el oferente Ghibaudo Andres dió cumplimiento al Artículo N°7 del pliego de bases y condiciones presentando una póliza de seguro de caución;

Que reunida la Comisión de Evaluación y Adjudicación el día 28 de julio de 2.017, habiendo efectuado un análisis comparativo de las dos ofertas, y considerando insuficiente la información referente a la cotización del oferente Ghibaudo Andrés, la Comisión de Adjudicaciones consideró pertinente solicitar información complementaria respecto a:

- adicionales incluidos en las cotizaciones, y descripción de los mismos, en caso de corresponder;
- condiciones particulares, en caso de corresponder;
- montos de las coberturas de responsabilidad civil;

Que el oferente Ghibaudo Andrés presentó la Circular Interna de Sancor N°1868 en respuesta a la consulta sobre los montos de las coberturas de responsabilidad civil, los mismos se rigen por la tabla de la Superintendencia de Seguros de la Nación;

Que la Comisión de Evaluación y Adjudicación se reunió el día 01 de Agosto de 2.017, luego de haber efectuado un análisis comparativo de las ofertas, por lo cual recomendó adjudicar la Licitación Pública N° 022/2017 al oferente CAJA DE SEGUROS S.A., CUIT: 30-66320562-1 (Agente productor de seguros Omar Ricardo Romero, CUIT 20-16370552-5, MATRICULA N° 43107). Que asimismo la comisión adjuntó al Expte. N°2649/2017 (2°cuerpo), el cuadro comparativo que incluye las dos cotizaciones, donde se puede observar una diferencia de precio hasta 4 veces mayor en la propuesta de Ghibaudo Andrés respecto de la oferta presentada por Romero Omar;

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RUFINO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Adjudíquese la Licitación Pública N° 022/2017 al oferente CAJA DE SEGUROS S.A., CUIT: 30-66320562-1 (Agente productor de seguros Omar Ricardo Romero, CUIT 20-16370552-5, MATRICULA N° 43107); según oferta presentada a fs.90/111 del Expte. N° 2649/2017, en su modalidad de 10 cuotas.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.-

Rufino, 04 de Agosto de 2017.-